



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA: Nº89/2024 “BUSES PARA TRASLADO DE ACTIVIDAD ADIÓS AGOSTO, BIENVENIDA PRIMAVERA 2024”
ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-89-L124

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio Nº 2459/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la contratación, del “Buses para Traslado de Actividad Adiós agosto, Bienvenida Primavera 2024”.

Mediante Decreto Alcaldicio Nº 1562/2022, de fecha 29 de junio de 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública.

Con fecha 22 de agosto de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-89-L124.

Con fecha 28 de agosto de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA RUT: 7.822.408-8	Aceptada	Sin Observaciones
BASUALTO Y TRIGO FARFAN, TRANSPORTE Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 77.591.848-9	Aceptada	Sin Observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presupuesto disponible	\$ 5.000.000 Impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Servicio

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflicto de interés con los oferentes presentados

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA RUT: 7.822.408-8	Admisible	Sin observaciones
BASUALTO Y TRIGO FARFAN, TRANSPORTE Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 77.591.848-9	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente.

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio	50
b) Experiencia	30
c) Cumplimiento Requisitos Formales	10
d) Comportamiento Contractual Anterior	10

a) Precio del servicio: Se asignará 50 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{precio oferta menor} * 50) / \text{precio oferta n}$$

b) Experiencia: Se asignarán 30 puntos a la oferta que acredite su experiencia con certificados, cartas o similar que indique el óptimo cumplimiento de los servicios de similares características con una antigüedad no superior a 10 años, según lo que indica la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 6 o más documentos válidos de acreditación de experiencia	30
Adjunta 1 a 5 documentos válidos de acreditación de experiencia	15
No adjunta documentos válidos de acreditación de experiencia	0

c) Cumplimiento Requisitos Formales: Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en	10

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0

d) Comportamiento Contractual Anterior (CCA): Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,004	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,005	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio del servicio.
2. Experiencia.
3. Comportamiento contractual anterior.
4. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl

ZAPALLAR

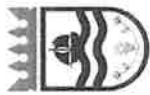
CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR


ZAPALLAR

V.- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA: Nº89/2024 "BUSES PARA TRASLADO DE ACTIVIDAD ADIÓS AGOSTO, BIENVENIDA PRIMAVERA 2024"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-89-L124

Proveedor	Precio (50 pts)		Experiencia (30 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (20 pts.)		Total
	Valor Neto x Kilometro	Puntaje	Certificado	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	
JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA RUT: 7.822.408-8	\$2.250.-	50	6	30	Con formalidad	10	No	10	100



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación pública: “BUSES PARA TRASLADO DE ACTIVIDAD ADIÓS AGOSTO, BIENVENIDA PRIMAVERA 2024”, al proveedor **JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA RUT: 7.822.408-8**. Por un monto total de \$ **5.462.100**. (Cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil cien pesos), exento de impuesto, y de acuerdo al valor por kilómetro indicado en su anexo económico N°4.

COMISION EVALUADORA

Pilar Cuevas Mardones

Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario



Daniel Carraseo Escobar

Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)



Antonio Molina Daine

Secretario Municipal en Calidad de Ministro de fé

En Zapallar, a 04 de septiembre de 2024.-